



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°583.-

Dalcahue, 20 de febrero 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: GCPL-18.
NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE CONCEJALES A REUNIÓN CON DIRIGENTES VECINALES.
CONDUCTOR ANTONIO VIDAL.

LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO: SABADO 22 Y DOMINGO 23 DE FEBRERO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- RCCC/CIVG/mvpm